



Expediente n.º: 846/2023

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Francisco Javier Montes Moreno, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2023 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2023
1	Impuestos directos	1.076.000,00 €
2	Impuestos indirectos	56.200,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	836.200,00 €
4	Transferencia corrientes	1.432.201,00 €
5	Ingresos patrimoniales	30.100,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €



7	Transferencias de capital	1.193.800,00 €
8	Activos financieros	37.459,71 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	4.661.960,71 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además, se han incrementado de acuerdo con las modificaciones estimadas del incremento del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por el retraso en el año anterior en el cobro de este impuesto.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2023	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	50.000 €
Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca).	1.200,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Además, se han incrementado de acuerdo con la previsión de cobro de la liquidación definitiva de la ejecución subsidiaria de las obras de demolición y consolidación del edificio de la calle Martínez Izquierdo n.º 15.

3			Tasas, precios públicos y otros ingresos.	836.200,00 €
	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	430.000,00 €
		300	Servicio de abastecimiento de agua.	255.000,00 €
		302	Servicio de recogida de basuras.	175.000,00 €
	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	45.000,00 €



		313		Servicios deportivos.	25.000,00 €
		319		Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	20.000,00 €
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local.	99.200,00 €
		321		Licencias urbanísticas.	4.000,00 €
		323		Tasas por otros servicios urbanísticos.	200,00 €
		325		Tasa por expedición de documentos.	70.000,00 €
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.	25.000,00 €
	33			Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	142.000,00 €
		330		Tasa de estacionamiento de vehículos.	13.000,00 €
		335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	30.000,00 €
		336		Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	15.000,00 €
		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo.	65.000,00 €
		338		Compensación de Telefónica de España, S.A.	15.000,00 €
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público.	4.000,00 €
	34			Precios públicos.	40.000,00 €
		341		Servicios asistenciales.	40.000,00 €
	35			Contribuciones especiales.	0,00 €
	36			Ventas.	0,00 €
	38			Reintegros de operaciones corrientes.	8.000,00 €
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes.	8.000,00 €
	39			Otros ingresos.	72.000,00 €
		391		Multas.	1.000,00 €
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	1.000,00 €
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.	0,00 €
		396		Ingresos por actuaciones de urbanización.	0,00 €
		397		Aprovechamientos urbanísticos.	0,00 €
		399		Otros ingresos diversos.	71.000,00 €



Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.432.201,00 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior y las previsiones del actual, que supone un importe para este ejercicio de 1.432.201,00 euros.

Se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores, 821.000 euros procedentes de la Comunidad Autónoma en concepto de las ayudas de: Taller de empleo, Plan de Empleo, Coworking y Escuela Infantil.

Transferencias Corrientes 2023	Previsión Ingresos
De la Administración del Estado.	580.000,00 €
De Comunidades Autónomas.	821.000,00 €
De Entidades Locales.	31.200,00 €
De familias e instituciones sin fines de lucro.	1,00 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2023, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 30.100 euros. En detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2023	Previsión Ingresos
Rentas de bienes inmuebles.	100,00 €
Otros ingresos patrimoniales.	30.000,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales de la entidad.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas:

Transferencias Capital 2023	Previsión Ingresos
De la Administración del Estado	18.400,00 €



De Comunidades Autónomas	1.100.000,00 €
De Entidades Locales.	75.400,00 €

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 37.459,71 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

Activos financieros 2023	Previsión Ingresos
Reintegros de préstamos de fuera del sector público.	30.000,00 €
Remanente de tesorería.	7.459,71 €

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2023.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2023 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

Capítulo	Denominación	PRESUPUESTO 2023
1	GASTOS DE PERSONAL	1.836.232,27 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	792.102,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	350,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	283.200,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES.	1.643.876,44 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	36.200,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.	40.000,00 €
	TOTAL	4.661.960,71 €



Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de 1.836.232,27 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2022.

1			GASTOS DE PERSONAL	1.836.232,27 €
	10		Órganos de gobierno y personal directivo.	38.876,03 €
		100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	38.876,03 €
		100.00	Retribuciones básicas.	38.876,03 €
		100.01	Otras remuneraciones.	
		101	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo.	0,00 €
		101.00	Retribuciones básicas.	
		101.01	Otras remuneraciones.	
		107	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	0,00 €
		107.00	De los miembros de los órganos de gobierno.	
		107.01	Del personal directivo.	
	12		Personal Funcionario.	399.792,79 €
		120	Retribuciones básicas.	197.406,02 €
		120.00	Sueldos del Grupo A1.	50.408,18 €
		120.01	Sueldos del Grupo A2.	29.550,72 €
		120.02	Sueldos del Grupo B.	0,00 €
		120.03	Sueldos del Grupo C1.	45.268,19 €
		120.04	Sueldos del Grupo C2.	28.776,12 €
		120.05	Sueldos del Grupo E.	8.790,65 €
		120.06	Trienios.	34.612,17 €
		120.09	Otras retribuciones básicas.	
		121	Retribuciones complementarias.	202.386,77 €
		121.00	Complemento de destino.	95.043,89 €
		121.01	Complemento específico.	102.090,83 €
		121.03	Otros complementos.	5.252,06 €
		122	Retribuciones en especie.	
		124	Retribuciones de funcionarios en prácticas (mismo desglose que 120).	
		127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	
	13		Personal Laboral.	909.191,16 €
		130	Laboral Fijo.	489.429,48 €
		130.00	Retribuciones básicas.	455.886,02 €
		130.01	Horas extraordinarias	15.823,64 €



		130.02	Otras remuneraciones.	17.719,82 €
		131	Laboral temporal.	419.761,68 €
		132	Retribuciones en especie.	
		137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	
	14		Otro personal.	36.316,31 €
		143	Otro personal.	36.316,31 €
		147	Contribuciones a planes y fondos de pensiones.	
	15		Incentivos al rendimiento.	24.790,37 €
		150	Productividad.	8.966,73 €
		151	Gratificaciones.	15.823,64 €
		152	Otros incentivos al rendimiento.	
		153	Complemento de dedicación especial.	
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	427.265,61 €
		160	Cuotas sociales.	427.265,61 €
		160.00	Seguridad Social.	393.665,99 €
		160.08	Asistencia médico-farmacéutica.	33.599,62 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	792.102,00 €
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación.	199.000,00 €
		210	Infraestructuras y bienes naturales.	18.000,00 €
		212	Edificios y otras construcciones.	115.000,00 €
		213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	11.000,00 €
		214	Elementos de transporte.	25.000,00 €
		215	Mobiliario.	
		216	Equipos para procesos de información.	30.000,00 €
		219	Otro inmovilizado material.	
	22		Material, suministros y otros.	587.601,00 €
		220	Material de oficina.	27.000,00 €
		220.00	Ordinario no inventariable.	27.000,00 €
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	



		220.02	Material informático no inventariable.	
	221		Suministros.	322.500,00 €
		221.00	Energía eléctrica.	200.000,00 €
		221.01	Agua.	50.000,00 €
		221.02	Gas.	
		221.03	Combustibles y carburantes.	30.000,00 €
		221.04	Vestuario.	4.500,00 €
		221.05	Productos alimenticios.	8.000,00 €
		221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario.	
		221.10	Productos de limpieza y aseo.	25.000,00 €
		221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	
		221.12	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones.	
		221.13	Manutención de animales.	
		221.99	Otros suministros.	5.000,00 €
	222		Comunicaciones.	15.000,00 €
		222.00	Servicios de Telecomunicaciones.	15.000,00 €
		222.01	Postales.	
		222.02	Telegráficas.	
		222.03	Informáticas.	
		222.99	Otros gastos en comunicaciones.	
	223		Transportes.	
	224		Primas de seguros.	25.000,00 €
	225		Tributos.	3.000,00 €
		225.00	Tributos estatales.	
		225.01	Tributos de las Comunidades Autónomas.	
		225.02	Tributos de las Entidades locales.	3.000,00 €
	226		Gastos diversos.	144.001,00 €
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	8.001,00 €
		226.02	Publicidad y propaganda.	
		226.03	Publicación en Diarios Oficiales.	
		226.04	Jurídicos, contenciosos.	1.000,00 €
		226.06	Reuniones, conferencias y cursos.	
		226.07	Oposiciones y pruebas selectivas.	
		226.09	Actividades culturales y deportivas.	8.000,00 €
		226.99	Otros gastos diversos.	127.000,00 €
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	51.100,00 €
		227.00	Limpieza y aseo.	
		227.01	Seguridad.	
		227.02	Valoraciones y peritajes.	
		227.04	Custodia, depósito y almacenaje.	
		227.05	Procesos electorales.	
		227.06	Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00 €
		227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	35.000,00 €
		227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.100,00 €
	23		Indemnizaciones por razón del servicio.	5.501,00 €
		230	Dietas.	1.001,00 €
		230.00	De los miembros de los órganos de gobierno.	1,00 €



		230.10	Del personal directivo.	1.000,00 €
		230.20	Del personal no directivo.	
	231		Locomoción.	4.000,00 €
		231.00	De los miembros de los órganos de gobierno.	
		231.10	Del personal directivo.	
		231.20	Del personal no directivo.	4.000,00 €
	233		Otras indemnizaciones.	500,00 €

4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	283.200,00 €
	42		A la Administración del Estado.	7.000,00 €
		420	A la Administración General del Estado.	
		421	A Organismos Autónomos y Agencias estatales.	7.000,00 €
		421.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal.	
		421.10	A otros organismos autónomos.	7.000,00 €
	45		A Comunidades Autónomas.	24.200,00 €
		450	A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	20.200,00 €
		451	A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	4.000,00 €
		452	A fundaciones de las Comunidades Autónomas.	
		453	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	0,00 €
	46		A Entidades Locales.	226.500,00 €
		461	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares.	
		462	A Ayuntamientos.	145.000,00 €
		466	A otras Entidades que agrupen municipios.	900,00 €
		467	A Consorcios.	80.600,00 €
		468	A Entidades Locales Menores.	
	47		A Empresas privadas.	12.000,00 €
		479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	12.000,00 €
	48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	13.500,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 350 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras:

Gastos Financiero 20__	Previsión Gastos
De préstamos y otras operaciones financieras en euros (intereses)	350,00 €



Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se prevé consignación presupuestaria en el presente Capítulo.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.643.876,44 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital, con operaciones de crédito y con recursos ordinarios.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico de 2023, siendo parte de ellas Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

6			INVERSIONES REALES.	1.643.876,44 €
	60		Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	15.000,00 €
		609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	15.000,00 €
	61		Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	222.000,00 €
		619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	222.000,00 €
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	1.200.000,00 €
		622	Edificios y otras construcciones.	100.000,00 €
		629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	1.100.000,00 €
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	206.876,44 €
		632	Edificios y otras construcciones.	66.000,00 €



	634	Elementos de transporte.	140.876,44 €
--	-----	--------------------------	--------------

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el Capítulo 7, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores.

Transferencias de Capital 2023	Previsión Gastos
A la Administración del Estado.	9.200,00 €
A Entidades Locales.	27.000,00 €

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 30.000 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Activos financieros 2023	Previsión Gastos
Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	30.000,00 €

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

Pasivos financieros 2023	Previsión Gastos
Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	40.000,00 €

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2022, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 130.000 euros, que supone un 2,99% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2022, que ascienden a 4.344.105,45 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 350 euros.





QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

